

SOLICITUD LINK DE ACCESO A AUDIENCIA Y SUSTITUCIÓN DE PODER RAD. 13001-31-05-002-2023-00271-00

Carlos Orozco Tatis <corozco@avancelegal.com.co>

Lun 08/07/2024 8:31

Para: Juzgado 02 Laboral Circuito - Bolívar - Cartagena <j02lctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (211 KB)

SUSTITUCIÓN DE PODER IRIS DEL CARMEN CARDENAS CARDENAS RAD. 271 DE 2023.pdf;

Buenos días.

Señor (a),
**JUEZ SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
E.S.D.**

Cordial saludo.

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: IRIS DEL CARMEN CARDENAS CARDENAS
DEMANDADO: PROTECCIÓN S.A.
RADICADO: 13001-31-05-002-2023-00271-00

ASUNTO: LINK DE ACCESO A AUDIENCIA Y SUSTITUCIÓN DE PODER

El suscrito, **CARLOS OROZCO TATIS**, en mi calidad de apoderado judicial de la parte demandada dentro del proceso de la referencia, a través del presente adjunto memorial de sustitución de Poder.

De usted, señor Juez, cordialmente,

--



Carlos Orozco Tatis
Abogado

- 📞 (5) 6645492
(57) 316 2725395
- ✉ corozco@avancelegal.com.co
- 📍 Centro cil 32 No. 8-21 piso 14. Edificio Banco Popular
Cartagena, Colombia.



No imprima este correo electrónico, garantiza la vida de un árbol en el planeta. Imprima sólo si es necesario, preferiblemente en papel reciclado.

Señor (a),
JUEZ SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
E. S. D.

Ref. Proceso Ordinario Laboral de IRIS DEL CARMEN CARDENAS CARDENAS contra PROTECCIÓN S.A.

Asunto: Sustitución de Poder

Rad. No. 271 - 2023

CARLOS A. OROZCO TATIS, conocido apoderado de la parte demandada, con mi acostumbrado respeto, mediante el presente memorial sustituyo poder conferido a favor del Dr. **JAIR EDUARDO BALETA IRIARTE**, identificado con la CC. N° 1.143.344.233 de Cartagena y portador de la T.P. N° 256.958 del C. S. de la J., para que continúe la representación de la parte demandada **PROTECCIÓN S.A.** dentro del proceso de la referencia.

El apoderado sustituto ostentará las mismas facultades otorgadas al apoderado principal, asimismo, manifiesto que el apoderado sustituto recibe notificación a la cuenta de correo electrónico jbaleta@avancelegal.com.co y se le pueda informar alguna novedad para los procesos en que actuó al teléfono celular 3003124328.

Sírvase, señor Juez, reconocerle personería en los términos y para los fines aquí señalados.

Atentamente,



CARLOS A. OROZCO TATIS
C.C. No.73.558.798 de Arjona- Bol.
T.P. No.121.981 C.S. de la J.

Acepto,



JAIR EDUARDO BALETA IRIARTE
CC. N° 1.143.344.233 de Cartagena – Bol.
T.P. N° 256.958 del C. S. de la J.